



ACUERDO # 91

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2021, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Herminio Briones Oliva, integrante de esta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21, fracción I y 120, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98, fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, por el que exhorta a diversas instituciones públicas, a que garanticen la seguridad de tránsito vehicular y reducir los accidentes en la Entidad.

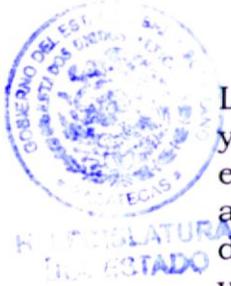
RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0175, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los accidentes viales se han convertido en un problema de salud pública en México y en el mundo. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Cada año se pierden aproximadamente 1.3 millones de vidas a consecuencia de estas lesiones. Entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y muchos de ellos provocan una discapacidad”¹.

¹Traumatismos causados por el tránsito, Organización Mundial de la Salud. Véase en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/road-traffic-injuries>



La OMS ha informado que las principales causas de muerte y traumatismos relacionados con accidentes viales son el exceso de velocidad; la conducción bajo los efectos del alcohol u otras sustancias; la no utilización de mecanismos de seguridad como cascos, sistemas de sujeción para niños y cinturones de seguridad; las distracciones durante la conducción, especialmente por el uso de dispositivos electrónicos; la falta o deficiencia de infraestructura vial; la poca seguridad de los vehículos; y la falta de cumplimiento de las normas de tránsito.

Es tan grande la problemática y la preocupación de los organismos internacionales por reducir los accidentes viales, que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 31 de agosto de 2020 la resolución 74/299 para el “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”². En esta resolución las naciones del mundo se comprometieron a establecer nuevos objetivos de seguridad vial para los próximos 10 años, con lo cual se busca reducir en un 50% las muertes y lesiones para el año 2030.

La problemática de los accidentes viales no solo se hace presente en el duelo que enfrentan las personas y sus familias por las consecuencias fatales antes mencionadas, sino que también se extiende al aspecto económico. En este sentido la propia OMS señala que: “Las lesiones causadas por el tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y sus países en su conjunto, que son consecuencia de los costos del tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos. Las colisiones debidas al tránsito cuestan a la mayoría de los países el 3% de su Producto Interno Bruto. Más del 90% de las defunciones debidas a colisiones causadas por el tránsito se registran en los países de ingresos bajos y medianos...”³

En el caso de México y según cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 murieron un total de 14 mil 020 personas que se vieron involucradas en accidentes de transporte, en donde el grupo de edad que mayor incidencia presentó es el de

²Véase en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/74/299>

³Datos y Cifras, *Traumatismos causados por el tránsito*. Organización Mundial de la Salud.



personas de entre 15 y 24 años, lo que resulta aún más preocupante.⁴ En el año 2020 se registraron un total de 301 mil 876 accidentes de tránsito en zonas urbanas y 11 mil 449 en carreteras y caminos federales.

El pasado lunes 22 de noviembre, la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI, dio a conocer que el Estado de Zacatecas se encuentra en el quinto lugar a nivel nacional con mayor número de fallecidos en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes, tan solo después de Entidades como Sinaloa, Chihuahua, Querétaro y Sonora.

Las cifras reveladas son preocupantes dado que en la Entidad se contabilizaron un total de 1,046 accidentes entre los años 2019 y 2020. Si bien la mayoría de los accidentes solo generaron daños en las cosas, es preocupante la gran cantidad de siniestros que se presentan año con año, en donde como consecuencia existe un gran riesgo de perder la vida o permanecer con alguna discapacidad. En el caso de Zacatecas, al igual que sucede a nivel nacional, la mayoría de las personas involucradas en accidentes de tránsito son adolescentes y jóvenes.

Hace unos días el mismo INEGI presentó por primera vez la herramienta de georreferenciación de accidentes de tránsito en zonas urbanas, en donde se puede apreciar que las zonas con mayores accidentes viales en el Estado es el bulevar Metropolitano que atraviesa la zona conurbada Guadalupe-Zacatecas y el bulevar Bicentenario (antes Tránsito Pesado).

Con respecto de los accidentes carreteros en la Entidad, la mayor cantidad de ellos se presentan en los tramos federales, particularmente en la autopista Zacatecas-Aguascalientes y en las carreteras a Durango, Saltillo y Guadalajara, en donde todos los días vemos imágenes y noticias de siniestros, gran parte de ellos fatales por la pérdida de vidas.

Es importante precisar que, si bien los accidentes antes mencionados se han presentado dentro del territorio de la Entidad, las autoridades encargadas de atender cada uno

⁴Características de las defunciones registradas en México durante 2020, INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistadas2020definit.pdf>



de ellos, así como los tramos carreteros, calles y avenidas son distintas según sea el caso. En este sentido la autoridad encargada de garantizar la seguridad vial en las zonas urbanas y tramos carreteros estatales es la Dirección de Policía de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

En el caso de las carreteras federales la seguridad vial corresponde en primer término a las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional, las cuales se encuentran establecidas cada una de ellas en el territorio de las entidades del país, pero su competencia respecto de los tramos carreteros federales varía. Por ejemplo, una parte de la carretera que va de Zacatecas a Durango, Saltillo, Aguascalientes y Guadalajara se encuentra a cargo de la Coordinación de la Guardia Nacional en Zacatecas, pero otra parte de la misma carretera se encuentra bajo resguardo de las Coordinaciones de Guardia Nacional de la Entidad colindante, lo que requiere de una estrecha colaboración para salvaguardar la integridad de quienes ahí transitan.

Es por lo anterior que la Iniciativa tiene por objeto exhortar a la Dirección de Policía de Seguridad Vial y a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, para que realicen y refuercen las acciones para garantizar la integridad física y la vida de las personas que transitan por los tramos carreteros, calles o avenidas bajo su jurisdicción, lo anterior en materia de seguridad vial para disminuir la gran cantidad de accidentes leves o fatales en el Estado.

Este proyecto se extiende para hacer un llamado a las autoridades encargadas de la inversión e intervención en materia de infraestructura vial, para que también garanticen la seguridad con base en la calidad de los distintos tipos de caminos.

La Iniciativa se presentó en el marco del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, mismo que por determinación de la Organización de las Naciones Unidas se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año, siendo conmemorado en el 2021 el día 21 de noviembre.

Desde esta Legislatura del Estado hacemos votos para que los accidentes de tránsito dejen de ser un problema de



salud pública en Zacatecas y en México. En memoria de todas aquellas víctimas, realicemos las acciones necesarias para garantizar una óptima seguridad vial.

II. CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Comunicaciones y Transportes es competente para estudiar y dictaminar la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Herminio Briones Oliva, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XIX, 132 fracción I, IV y V, y 139 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. ACCIDENTES VIALES EN EL ESTADO. Se analizó la estadística de incidencia en accidentes de tránsito, que van a la alza, pues entre 2019 y 2020 se contabilizaron un total de 1046 accidentes de tránsito en el Estado, de los cuales 12 con consecuencias fatales, 216 solo con traumatismos no mortales y 218 solo daños materiales.

Por lo anterior, el Pleno coincide en el sentido que se establezcan políticas públicas que contribuyan a la prevención de accidentes viales, con la firme intención de concientizar a la población sobre los riesgos y consecuencias que estos siniestros ocasionan, no solo al momento del accidente sino que, en muchas ocasiones, a lo largo de la vida.

Tan sólo en nuestro país, los requerimientos de atención médica de las personas por accidentes de tránsito son muy altos, pues las lesiones ocasionadas son graves, conducen a enfrentarse a una discapacidad permanente, en sus diferentes modalidades como motriz, sensorial (auditivas-visuales), mental (intelectuales, cognitivas, neurológicas) o mixtas; entre los jóvenes de 17 a 24 años con alguna discapacidad, el 50% es producto de un accidente vehicular, ya sea por consumo de alcohol, exceso de velocidad o bien por distracción de teléfonos celulares.



TERCERO. PREVENCIÓN. El Pleno reconoce los esfuerzos que se han realizado en la Entidad en materia de prevención de accidentes viales, en ese sentido, con los programas conocidos como *Operativo Alcoholímetro* y *Auto Seguro*, son de los que se tienen mayor conocimiento y se considera como de mayor impacto, sin embargo, esta Soberanía considera que se deben establecer programas para prevenir accidentes no solo en las zonas urbanas, sino también, en las carreteras que conectan al Estado con otras Entidades.

Por ejemplo, la carretera Zacatecas-Saltillo es una de las vías de comunicación del Estado más peligrosa y donde se suscita un gran número de accidentes y por cuestiones de orografía es difícil la atención inmediata de los mismos, en ocasiones pasa bastante tiempo para que las personas accidentadas puedan recibir atención médica.

Otra de las vías de comunicación que también aporta un gran índice de accidentes, es la que conecta al Estado con Aguascalientes, la cual muy seguido está en reparación, motivo que contribuye a que sea una carretera altamente peligrosa para quienes la transitan.

De la misma forma, debemos recordar que, en fechas recientes, fuimos testigos del choque de frente entre dos trenes, en la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, el cual ocasionó daños humanos y materiales; virtud a ello, consideramos importante que las autoridades estatales establezcan mecanismos de coordinación con la Dirección del Centro SCT en Zacatecas y Ferromex y establezcan medidas para prevenir y, en su caso, evitar hechos como el señalado.

En tales términos, el Pleno aprueba el presente Punto de Acuerdo y hace votos para que en el Estado se reduzca significativamente este tipo de accidentes.



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en Zacatecas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, la Secretaría de Infraestructura y la Dirección de Policía de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, para que establezcan programas de colaboración y coordinación, cuyo objetivo sea garantizar la seguridad vial en el Estado.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a la autoridades antes mencionadas a que pongan especial atención en los tramos

- Zacatecas-Aguascalientes
- Fresnillo-Río Grande
- Fresnillo-Sombrerete
- Jalpa-Juchipila
- Villa de Cos-Concepción del Oro
- Ojocaliente-Pinos
- Fresnillo-Jerez
- Villanueva-Jalpa
- Jerez-Tepechitlán
- Jalpa-Tlaltenango-Teul de González Ortega.

Lo anterior derivado de los antecedentes de inseguridad.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil
veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

María del Mar de Ávila
**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**



SECRETARIO

Nieves Medellín Medellín
DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN